

Bogotá D.C., 15 de enero de 2020

SDM-SC- 6357-2028

Señor (a):

EDUAR LEANDRO HOYOS GIRALDO
CALLE 57B NO. 80 A - 36 SUR
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM - 5237- 2020

Señor(a):

La Secretaría Distrital de Movilidad, para los comparendos No. 11001000000023446454 del 06/23/2019 y 11001000000023412418 del 85/08/2019, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, --que esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad lo ha dispuesto como medio de notificación.

tonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios postales Nacionales, mediante guía de entrega promó como causales de devolución "DESTINATARIO DESCONOCIDO" tal como se muestra a continuación:

472	Verifica de Devolución	Desconocido	No Envió N.º
		Retenido	No Registrado
		Cerrado	No Concedido
		Enviado	Rebato Concedido
		Enviado	
Fecha:	2020 01 15	Fecha:	2020 01 15
Nombre del distribuidor	Wildberg	Nombre del distribuidor	Wildberg
CC	Wildberg	CC	Wildberg
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	Cause 2 puros ladroño - salarios de muebles	Observaciones	

Remitente
Servicio Postal Nacional
Dirección: Bogotá D.C.
Ciudad: Bogotá D.C.
Departamento: Bogotá D.C.
Código postal: 110001
Envío: 110001

Destinatario
Servicio Postal Nacional
Dirección: Bogotá D.C.
Ciudad: Bogotá D.C.
Departamento: Bogotá D.C.
Código postal: 110001
Envío: 110001

Secretaría Distrital de Movilidad
e 13 # 37 - 35
fónico: (1) 364 9400
w.movilidadbogota.gov.co
rmación: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Resultado consulta tipo y número de identificación

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: EDUAR LEANDRO HOYOS GIRALDO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: CÉDULA CIUDADANÍA - 1022345270
ESTADO DE LA PERSONA: ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CL 56 N 80 18 SUR Departamento: BOGOTÁ D.C.
Municipio: BOGOTÁ Correo Electrónico:
Teléfono: 7801012 Teléfono móvil: 3208256682

4x72 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. N° 001.002.917-0
POSTEXPRESS
Centro Operativo: UAG CENTRO Fecha Recibido: 21/06/2019 08:44:52
Código de Servicio: 10000212 YG232007563CD

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad y Tránsito Dirección: Calle 13 # 37 - 35 Referencia: 1001000000023148434 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		NIT: CTA100003581 Teléfono: 0619400 Ext 6700 Código Postal: 11151010 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		Control de Envío ☒ Retirado ☐ No existe ☐ No existe ☐ No retirado ☐ Desconocido ☐ No está en estado ☐ No está en estado		Control de Envío ☐ Certificado ☐ No certificado ☐ Faltante ☐ Aplicable Oportuno ☐ Faltante	
Nombre/Razón Social: EDUAR LEANDRO HOYOS GIRALDO NIT: 100003581 Dirección: CL 56 N 80 18 SUR Teléfono: 7801012/3208256682 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Código Postal: 10000212 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Código Operativo: 1111587		Firma: ☐ No está en estado	
Punto de Entrega (g): 200 Punto de Entrega (g): 200 Punto de Entrega (g): 200 Valor Operativo: 50 Valor Postal: 52.910 Costo de Seguro: 500 Valor Total: 552.910		Tipo Contenedor: Características: Diferente COMPARTIDO		Fecha de entrega: 21/06/2019 Entregado por: Alexi Cardozo Código: CG-03160079 Fecha de entrega: 27 JUN 2019		Firma: ☐ No está en estado	

1111 558
UAG CENTRO CENTRO A
21115871111558796232007563CD

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

472

STICKY POSTAL TAGS NATIONALS S.A. 200.052.9975

POSTPRESS

No. de etiqueta: 472
 Cód. Centro: 11766913
 No. de serie: 11766913



YG227162395C0

1111 558

**NO CONOCEN NPSOY
b. HAYES Cedachos**

1111 587

UAC CENTRO CENTRO A

Nombre Razón Social: ALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad y Dirección de proyectos de Administración Dirección: Calle 13 N° 27 - 38 Referencia: 1100160006023112618 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		NO. DE C.T. LINEA PROMOTIVA Teléfono: 346400 EXT. 0310 Código Postal: 111811002 Página: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111687																									
Nombre Razón Social: EDWIN LEONARDO MOYOS GONZALEZ		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">RE</td> <td style="width: 100px;">Refusado</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">☐</td> <td style="width: 100px;">Censado</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">NA</td> <td>No existe</td> <td style="text-align: center;">☐</td> <td>No particionado</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">NR</td> <td>No reside</td> <td style="text-align: center;">☐</td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">NE</td> <td>No registrado</td> <td style="text-align: center;">☐</td> <td>Apuntado Censado</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">BE</td> <td>Desconocido</td> <td style="text-align: center;">☐</td> <td>Puerto Mayor</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">☐</td> <td colspan="3">Dirección errónea</td> </tr> </table>		RE	Refusado	☐	Censado	NA	No existe	☐	No particionado	NR	No reside	☐	Fallecido	NE	No registrado	☐	Apuntado Censado	BE	Desconocido	☐	Puerto Mayor	☐	Dirección errónea		
RE	Refusado	☐	Censado																								
NA	No existe	☐	No particionado																								
NR	No reside	☐	Fallecido																								
NE	No registrado	☐	Apuntado Censado																								
BE	Desconocido	☐	Puerto Mayor																								
☐	Dirección errónea																										
Member Razón Social: EDWIN LEONARDO MOYOS GONZALEZ		Reservar nombre y/o calle de qué no se trata:																									
Dirección: CL 58 N° 10 SUR Tel: 7801012 - 420265652 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Código Postal: 110011210 Código Operativo: 7311658 Datos: BOGOTÁ D.C.																									
Peso (Kilogramos): 250 Peso (Máximo Kilogramos): 300 Peso a Facturar (Kilogramos): 250 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$3.800 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$3.800		UAC CENTRO CC 1-013-608-675 14 MAY 2019																									



De esa manera, al no ser notificado personalmente, se procedió, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante el procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011, así:

Para el comparendo No. 11801600000023448454: RESOLUCION AVISO 127 DEL 2019-87-06 NOTIFICADO 15/07/2019.

Para el comparendo No. 11001000000023412418: RESOLUCION AVISO 126 OEL 2019-06-27 NOTIFICADO 05/07/2019.

...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Transito procedió a expedir resolución sancionatoria que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Transito, así:

Para el comparendo No. 11001000000623446454: Resolución No. 637724 del 08/23/2019

Para el comparendo No. 11001600000023412418: Resolución No. 895690 del 08/14/2019

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", interrumpiendo la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 161 de la ley 769 de 2002 derogado por el Art 11 de la ley 1843 de 2017.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Sobre su petición de terminación de cobro, revocatoria de mandamientos de pago y prescripción, se le informa que estas fueron remitidas al competente tal como lo dispone el Art 21 de la ley 1755 de 2015, mediante oficio No. 6357-2020

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

Sobre la exoneración del comparendo, objeto de la petición, le indico, que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Andrés Bello, Abogado SDM

Bogotá D.C., 15 de enero de 2020

SDM-SC- 6357-2020

Señor (a):

EDUAR LEANDRO HOYOS GIRALDO
CALLE 57B NO. 80 A - 36 SUR
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM – 5237- 2020

Señor(a):

La Secretaría Distrital de Movilidad, para los comparendos **No. 11001000000023446454 del 06/23/2019 y 11001080000023412410 del 05/08/2019**, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios postales Nacionales, mediante guía de entrega informó como causales de devolución **"DESTINATARIO DESCONOCIDO"** tal como se muestra a continuación:

Resultado consulta tipo y número de identificación

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : EDUAR LEANDRO HOYOS GIRALDO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 1022345270
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CL 56 N 30 13 SUR Departamento: BOGOTÁ D.C.
Municipio: BOGOTÁ Correo Electrónico:
Teléfono: 7801012 Teléfono móvil: 3208255682

SERVICIOS PORTALES NACIONALES S.A. NIT 500.062.917-0

BOGOTÁ

Centro Operativo: UAC CENTRO
Código de servicio: 12300222

Fecha de Emisión: 22/06/2019 09:44:12



YG232807561C0

1111 558 BOGOTÁ CENTRO BOGOTÁ CENTRO A BOGOTÁ CENTRO B BOGOTÁ CENTRO C BOGOTÁ CENTRO D BOGOTÁ CENTRO E BOGOTÁ CENTRO F BOGOTÁ CENTRO G BOGOTÁ CENTRO H BOGOTÁ CENTRO I BOGOTÁ CENTRO J BOGOTÁ CENTRO K BOGOTÁ CENTRO L BOGOTÁ CENTRO M BOGOTÁ CENTRO N BOGOTÁ CENTRO O BOGOTÁ CENTRO P BOGOTÁ CENTRO Q BOGOTÁ CENTRO R BOGOTÁ CENTRO S BOGOTÁ CENTRO T BOGOTÁ CENTRO U BOGOTÁ CENTRO V BOGOTÁ CENTRO W BOGOTÁ CENTRO X BOGOTÁ CENTRO Y BOGOTÁ CENTRO Z	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;"> Nombre / Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Departamental de Movilidad y Desarrollo de Protección Administrativa Dirección: Calle 13 # 37 - 35 Teléfono: 1094399190223445454 Código: BOGOTÁ D.C. </td> <td style="width: 50%;"> Nombre / Razón Social: EDUAR LEANDRO HOYOS GIRALDO NIT 1022345270 Dirección: CL 56 N 30 13 SUR Teléfono: 7801012 Código: BOGOTÁ D.C. </td> </tr> <tr> <td colspan="2"> Fecha de Emisión: 22/06/2019 09:44:12 Código de Emisión: 12300222 </td> </tr> <tr> <td colspan="2"> Observaciones de Emisión: CONFORME </td> </tr> </table>	Nombre / Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Departamental de Movilidad y Desarrollo de Protección Administrativa Dirección: Calle 13 # 37 - 35 Teléfono: 1094399190223445454 Código: BOGOTÁ D.C.	Nombre / Razón Social: EDUAR LEANDRO HOYOS GIRALDO NIT 1022345270 Dirección: CL 56 N 30 13 SUR Teléfono: 7801012 Código: BOGOTÁ D.C.	Fecha de Emisión: 22/06/2019 09:44:12 Código de Emisión: 12300222		Observaciones de Emisión: CONFORME	
Nombre / Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Departamental de Movilidad y Desarrollo de Protección Administrativa Dirección: Calle 13 # 37 - 35 Teléfono: 1094399190223445454 Código: BOGOTÁ D.C.	Nombre / Razón Social: EDUAR LEANDRO HOYOS GIRALDO NIT 1022345270 Dirección: CL 56 N 30 13 SUR Teléfono: 7801012 Código: BOGOTÁ D.C.						
Fecha de Emisión: 22/06/2019 09:44:12 Código de Emisión: 12300222							
Observaciones de Emisión: CONFORME							



1111507111255807561C0

1111
587

UAC CENTRO
CENTRO A

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.947-9

POSTEXPRESS

Centro Upc: 1111-558 JAC CENTRO

Código Postal: 111799813

Fecha de Emisión: 05/05/2019 15:24:25

YG227162395CD

1111-558 No Conocer el Pso Brillars Cedatiles	Remite:	Nombre Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección 27 procedimientos 2019)	Causa/ Evaluación:	RE Retenido	SI SI	Condición	1111-558
	Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	4000.011.18900 99911	RE No existe	SI SI	No Concedido		
	Referencia: 11801800808823412418	Teléfono: 3540400 EXT 5310 Código Postal: 111799813	RE No reside	SI SI	Fa Inciso		
	Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativa: 11-1587	RE No reconocido	SI SI	Acreditado		
	Remite: Razon Social: EDUAR LEANDRO HOYOS GARCIA 172-8530		RE Desconocido	SI SI	Fuerza Mayor		
	Dirección: Cl. 22 N° 10-10 S.R.		RE Dirección errada	SI SI			
	Tel: 7601012 - 3300250002	Código Postal: 11001010	RE No se encuentra el vehículo de quien recibe:				
	Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativa: 11-1587					
	Peso Factura (gr): 200	Peso Volumen (gr): 200	Peso de entrega: 111799813				
	Peso Facturado (gr): 200	Peso de entrega: 111799813					
	Valor Flete: \$2.800	Valor Flete: \$2.800					
	Costo de manejo: \$1	Costo de manejo: \$1					
	Valor Total: \$2.800	Valor Total: \$2.800					

1111-558
JAC CENTRO
CENTRO A

CC 1-013-608-675

4 MAY 2019

De esa manera, al no ser notificado personalmente, se procedió, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante el procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011, así:

Para el comparendo No. 11801800808823446454: RESOLUCION AVISO 127 DEL 2019-07-08 NOTIFICADO 15/07/2019.

Para el comparendo No. 11881800808823412418: RESOLUCION AVISO 128 DEL 2819-08-27 NOTIFICADO 85/07/2819.

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir resolución sancionatoria que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados conforme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Tránsito, así:

Para el comparendo No. 11081080880023448454: Resolución No. 937724 del 08/23/2019

Para el comparendo No. 11081080880023412418: Resolución No. 895698 del 08/14/2019

"Notificación. La notificación de las providencias que se dictan dentro del proceso se hará en estrados", interrumpiendo la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 161 de la ley 769 de 2002 derogado por el Art 11 de la ley 1843 de 2017.

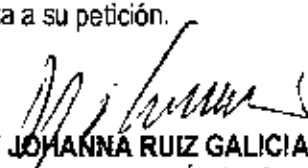
Sobre su petición de terminación de cobro, revocatoria de mandamientos de pago y prescripción, se le informa que estas fueron remitidas al competente tal como lo dispone el Art 21 de la ley 1755 de 2015, mediante oficio No. 6357-2020

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

Sobre la exoneración del comparendo, objeto de la petición, le indico, que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Andrés Belio, Abogado SDM

Bogotá D.C. 15 de enero de 2020

SDM-SC- 6357 /2020

Doctora:

IVY JOHANA SEPULVEDA AGUIRRE

Dirección de Gestión de Cobro

Secretaría Distrital de Movilidad

E. S. D.

REF: REMISION RADICADO SDM 5237 - 2020

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, remito en 5 folios el oficio de la referencia, contentivo de la solicitud de revocatoria del mandamiento de pago, terminación de toda actuación de cobro y prescripción impetrada por el (la) señor (a) **EDUAR LEANDRO HOYOS GIRALDO** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No **1.022.345.270**.

Cabe resaltar que esta Subdirección dio respuesta al ciudadano en lo de nuestra competencia.



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

EDUAR LEANDRO HOYOS GIRALDO
CALLE 57 B NO. 80 A - 36 SUR
CIUDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 17D93

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N° / PETICIONARIO	SDM-5237/ EDUAR LEANDRO HOYOS GIRALDO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-6357 del 15 DE ENERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JDHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

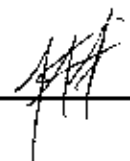
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 22 DE MAYO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (5) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-5237.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE MAYO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE MAYO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ, AUX. administrativo, Subdirección de Contravenciones de Tránsito)